

MIÉRCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 241

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2018-10764** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 27/2018. Expediente 3302/2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30 de octubre de 2018 el expediente de modificación presupuestaria número 27/2018 por suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del capítulo 9 por importe de 700.000,00 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 700.000,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 30 de noviembre de 2018.

El alcalde,  
Joaquín Gómez Gómez.

2018/10764